
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de servicios de limpieza de varios edificios municipales, en Calahorra, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de noviembre de 2015

1ª.- ÁMBITO DEL SERVICIO

Se requiere del adjudicatario del presente contrato de servicios de limpieza de varios edificios públicos (Biblioteca Municipal "Pedro Gutiérrez", Ludoteca Municipal, Colegios Públicos "Aurelio Prudencio", "Quintiliano", "Ángel Oliván" y "San Francisco", Escuela Municipal de Música, Museo de la Romanización, Oficina de Turismo, Jefatura de la Policía Local, Edificio municipal de la calle Enramada 1, Albergue Juvenil, Plaza de Toros Municipal, Parque de Servicios y Oficinas calle Paletillas), un servicio de limpieza, con la periodicidad que se determina en este Pliego según edificios y temporadas, de todas la superficie de los inmuebles cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en los mismos, y en especial cristales interiores y exteriores al menos una vez al mes, de acuerdo con las siguientes necesidades:

Biblioteca Municipal "Pedro Gutiérrez"

Mantenimiento de la limpieza diaria de lunes a viernes, salvo festivos, de la Biblioteca Municipal "Pedro Gutiérrez", así como la limpieza de todos los elementos contenidos en la misma, y en especial de cristales al menos una vez al mes, a razón de 7 horas diarias de servicio efectivo prestadas de martes a sábado, y 3 horas los lunes, lo que supone una garantía mínima de 1.899 horas de servicio prestado en cómputo anual.

La limpieza del edificio se llevará a cabo por dos personas, mediante circuitos complementarios, de manera que su trabajo no suponga entorpecimiento ni trastorno alguno para los empleados del centro ni para usuarios.

La persona que realice el circuito de limpieza en planta baja deberá respetar el siguiente orden: limpieza de vestíbulo; cuartos de baño; mostrador de préstamo; hemeroteca; sala infantil y sala juvenil.

La persona que realice el circuito de limpieza de la primera planta deberá respetar el siguiente orden: limpieza de despachos; cuartos de baño; sala de préstamo de adultos; sala de audiovisuales y sala de referencia.

El horario de limpieza para cada una de las dos personas es el siguiente:

- Horario: de 6,00 a 09,30 horas de martes a sábado.

Los lunes se llevará a cabo una limpieza de menor intensidad, por una sola persona de 06:30 a 09:30.

Ludoteca Municipal

Mantenimiento de la limpieza diaria de la Ludoteca Municipal ubicada en la calle Paletillas nº 21, así como la limpieza de todos los elementos contenidos en la misma, y en especial de cristales al menos una vez al mes, a razón de 2 horas diarias de servicio efectivo prestadas de lunes a viernes salvo festivos, lo que supone una garantía mínima de 498 horas de servicio prestado en cómputo anual.

El horario del servicio de limpieza de edificios en invierno, será de 14,30 a 16,30 horas, de lunes a viernes (entre el 1 de septiembre y el 30 de junio).

El horario del servicio de limpieza de edificios en verano, será de 8,00 a 10,00 horas de lunes a viernes (entre el 1 de julio y el 31 de agosto).

Colegio Aurelio Prudencio

Mantenimiento de la limpieza diaria del Colegio Aurelio Prudencio, de lunes a viernes salvo festivos, de toda la superficie del inmueble cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, lo que supone una garantía mínima de 3.026 horas de servicio prestado en cómputo anual, de enero a junio y de septiembre a diciembre.

Los trabajos de limpieza se llevaran a cabo durante 16 horas diarias y 178 días laborables, que corresponderán a 175 días lectivos, más 3 días correspondiendo dos de ellos a los días previos al comienzo del curso escolar y uno tras la finalización del mismo.

En los 9 días no lectivos se llevará a cabo un servicio de limpieza básico prestado durante 2 horas diarias.

Mensualmente se realizará la limpieza de los cristales destinando para ello al menos 16 horas de servicio.

El horario de presentación del servicio de limpieza de lunes a viernes será fuera del horario lectivo, salvo el tiempo que se determine para efectuar la limpieza de los despachos y la Sala de Usos Múltiples.

Colegio Quintiliano

Mantenimiento de la limpieza diaria del Colegio Quintiliano, de lunes a viernes salvo festivos, de toda la superficie del inmueble cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, lo que supone una garantía mínima de 3.026 horas de servicio prestado en cómputo anual, de enero a junio y de septiembre a diciembre.

Los trabajos de limpieza se llevaran a cabo durante 16 horas diarias y 178 días laborables, que corresponderán a 175 días lectivos, más 3 días correspondiendo dos de ellos a los días previos al comienzo del curso escolar y uno tras la finalización del mismo.

En los 9 días no lectivos se llevará a cabo un servicio de limpieza básico prestado durante 2 horas diarias.

Mensualmente se realizará la limpieza de los cristales destinando para ello al menos 16 horas de servicio.

El horario de presentación del servicio de limpieza de lunes a viernes será fuera del horario lectivo, salvo el tiempo que se determine para efectuar la limpieza de los despachos y la Sala de Usos Múltiples.

Colegio Ángel Oliván

Mantenimiento de la limpieza diaria del Colegio Aurelio Prudencio, de lunes a viernes salvo festivos, de toda la superficie del inmueble cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, lo que supone una garantía mínima de 2.086 horas de servicio prestado en cómputo anual, de enero a junio y de septiembre a diciembre.

Los trabajos de limpieza se llevaran a cabo durante 11 horas diarias y 178 días laborables, que corresponderán a 175 días lectivos, más 3 días correspondiendo dos de ellos a los días previos al comienzo del curso escolar y uno tras la finalización del mismo.

En los 9 días no lectivos se llevará a cabo un servicio de limpieza básico prestado durante 2 horas diarias.

Mensualmente se realizará la limpieza de los cristales destinando para ello al menos 11 horas de servicio.

El horario de presentación del servicio de limpieza de lunes a viernes será fuera del horario lectivo, salvo el tiempo que se determine para efectuar la limpieza de los despachos y la Sala de Usos Múltiples.

Colegio San Francisco

Mantenimiento de la limpieza diaria del San Francisco, de lunes a viernes salvo festivos, de toda la superficie del inmueble cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, lo que supone una garantía mínima de 840 horas de servicio prestado en cómputo anual, de enero a junio y de septiembre a diciembre.

Los trabajos de limpieza se llevaran a cabo durante 4 horas diarias y 178 días laborables, que corresponderán a 175 días lectivos, más 3 días correspondiendo dos de ellos a los días previos al comienzo del curso escolar y uno tras la finalización del mismo.

En los 9 días no lectivos se llevará a cabo un servicio de limpieza básico prestado durante 2 horas diarias.

Mensualmente se realizará la limpieza de los cristales destinando para ello al menos 11 horas de servicio.

El horario de presentación del servicio de limpieza de lunes a viernes será fuera del horario lectivo, salvo el tiempo que se determine, para efectuar la limpieza de los despachos y la Sala de Usos Múltiples.

Escuela Municipal de Música

Mantenimiento de la limpieza diaria de la Escuela Municipal de Música, de lunes a viernes salvo festivos, de toda la superficie del inmueble cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, lo que supone una garantía mínima de 859,50 horas de servicio prestado en cómputo anual, de enero a junio y de septiembre a diciembre.

Los trabajos de limpieza se llevaran a cabo durante 4 horas y 30 minutos diarios y 163 días laborables, que corresponderán a 175 días lectivos, más 3 días correspondiendo dos de ellos a los días previos al comienzo del curso escolar y uno tras la finalización del mismo.

En los 23 días no lectivos se llevará a cabo un servicio de limpieza básico prestado durante 2 horas diarias.

Mensualmente se realizará la limpieza de los cristales destinando para ello al menos 8 horas de servicio.

El horario de presentación del servicio de limpieza de lunes a viernes será fuera del horario lectivo, salvo el tiempo que se determine para efectuar la limpieza de los despachos y la Sala de Usos Múltiples.

Museo de la Romanización

Mantenimiento de la limpieza diaria del Museo de la Romanización ubicada en la calle Ángel Oliván nº 8, de martes a domingo, de toda la superficie del inmueble cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, y en especial de cristales interiores y exteriores al menos una vez al mes, a razón de 3 horas diarias de servicio efectivo prestado los miércoles, viernes y domingos, de 2 horas diarias los martes, jueves y sábados, incluso festivos, lo que supone una garantía mínima de 785 horas de servicio prestado en cómputo anual.

El horario de prestación del servicio será de 07:30 a 10:30 los miércoles, viernes y domingos y de 08:30 a 10:30 los martes, jueves y sábados.

Oficina Municipal de Turismo

Mantenimiento de la limpieza de la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza del Raso nº 17B, de toda la superficie del inmueble cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, y en especial de cristales interiores y exteriores al menos una vez al mes, a razón de 1 hora diaria de servicio efectivo prestado los miércoles, viernes y domingos, incluso festivos, de 1 hora diaria en horario de 07:30 a 08:30, lo que supone una garantía mínima de 157 horas de servicio prestado en cómputo anual.

Jefatura de la Policía Local de Calahorra y aseo ubicado en el Paseo del Mercadal.

Mantenimiento de la limpieza diaria del edificio de la Jefatura de la Policía Local de Calahorra, de lunes a domingos, todos los días del año, de toda la superficie del inmueble cuya limpieza se contrata, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, a razón de 4 horas 30 minutos diarios de servicio efectivo prestado de lunes a domingos, lo que supone una garantía mínima de 1.738,5 horas de servicio prestado en cómputo anual. Asimismo se garantizará una frecuencia mensual en el servicio de limpieza específica de los cristales interiores y exteriores.

En los trabajos de limpieza diaria se incluirán asimismo dos limpiezas generales a ejecutar en junio y en diciembre. Asimismo, dada la peculiaridad del suelo del edificio en relación con su uso, se precisa de fregado con pequeñas dosis de desengrasante, así como sustituir frecuentemente el agua usada para emplear el agua más limpia posible.

Mensualmente se realizará la limpieza de los cristales destinando para ello al menos 8 horas de servicio.

El horario de presentación del servicio de limpieza de lunes a viernes será partido a prestar entre las 6,30 y las 8,30 y entre las 15,00 y las 17,30 horas y continuado los sábados y domingos a prestar entre 7,00 y las 11,30 horas, concluyendo a las 11,30 con la limpieza y reposición de los elementos del aseo ubicado en el Paseo del Mercadal.

Del servicio de limpieza diario en el edificio de la Jefatura de la Policía Local, se reservan los últimos quince minutos para realizar la limpieza del aseo ubicado en el Paseo del Mercadal y efectuar diariamente las reposiciones de consumibles necesarios (jabón, papel y desinfectante). El señalado aseo es un modelo UNIVERSAL (PRIMUR) autolimpiable, con control de acceso y acceso para minusválidos.

Edificio Municipal de C/ Enramada 1

Mantenimiento de la limpieza semanal del edificio municipal ubicado en la calle Enramada nº 1, de modo que se efectuó un día a la semana la limpieza del edificio, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, incluyendo limpieza de cristales interiores y exteriores al menos una vez al mes, a razón de 3 horas un día por semana, lo que supone una garantía mínima de 156 horas de servicio prestado en cómputo anual.

El horario de presentación de este servicio será determinado en función del uso del mismo.

Albergue Juvenil

Durante los períodos de ocupación del Albergue Juvenil de Calahorra, se efectuará limpieza diaria – salvo domingos y festivos -, únicamente de baños a razón de dos horas de servicio. La limpieza ordinaria de habitaciones y pasillos – barrido y fregado -, se efectuará una vez a la semana en períodos de ocupación de más de este tiempo, y una vez a la salida de cada grupo en ocupaciones de duración inferior a la semana, a razón asimismo de seis horas de servicio prestado. Con carácter mensual se efectuará la limpieza de cristales interiores y exteriores, limpieza de techos y barrido de los patios interior y exterior, a razón de siete horas de servicio.

Plaza de Toros Municipal

Tras la celebración de las sueltas de reses bravas que tradicionalmente se organizan durante las fiestas patronales de marzo y agosto, a razón de hasta dos en marzo y cinco en agosto, se efectuará una sesión de limpieza después de la celebración de cada espectáculo taurino tradicional, comprensivo de limpieza en la entrada, alrededores, accesos y escaleras de la Plaza de Toros, limpieza de gradas, palcos y tribunas (zona de público), aseos públicos, coso y limpieza de las estancias de uso sanitario (enfermería y quirófano). Esta limpieza ordinaria se efectuará después de la celebración de cada suelta de vacas en la Plaza de Toros y deberá estar concluida antes de la celebración de los espectáculos taurinos que se programan por la tarde. Dicho servicio de limpieza se efectuará a razón de 30 horas por cada servicio diario, salvo que desde el Servicio de Festejos se indique otra necesidad.

Esporádicamente podrán concertarse servicios extraordinarios de limpieza en la Plaza de Toros, concertándose previamente las horas de servicio a prestar, que en caso de celebración de conciertos musicales u otros espectáculos no taurinos de masas, se estiman en 60 horas de servicio de limpieza por espectáculo.

Parque Municipal de Servicios

Mantenimiento de la limpieza diaria del edificio del Parque Municipal de Servicios de modo que se efectúe su limpieza durante dos días a la semana, de la superficie del mismo destinada a administración vestuarios, aseos y pequeños almacenes, así como la limpieza de los elementos contenidos en el mismo, a razón de 4 horas diarias de servicio efectivo, lo que supone una garantía mínima de 418 horas de servicio prestado en cómputo anual.

La presentación del servicio de limpieza se realizará los martes y viernes de 9,30 a 13,30, o al día siguiente hábil, cuando coincida en festivo.

Oficina Calle Paletillas

Mantenimiento de la limpieza diaria de la Oficina de calle Paletillas de modo que se efectúe su limpieza semanal, de toda superficie de la misma, así como la limpieza de los elementos contenidos en la misma, a razón de 1 hora diaria de servicio efectivo, lo que supone una garantía mínima de 52 horas de servicio prestado en cómputo anual.

La presentación del servicio de limpieza se realizará los miércoles de 10:00 a 11:00, o al día siguiente hábil, cuando coincida en festivo.

2ª.- CARACTERÍSTICAS

En todos los edificios la retirada de basura (de papeleras, contenedores higiénicos o demás elementos de recogida) a los contenedores habilitados será asumida por el contratista.

Los horarios señalados podrán ser modificados de acuerdo con las necesidades municipales que puedan surgir, y no supondrá modificación alguna del precio del contrato en tanto se respeten los cómputos anuales de horas establecidos.

Asimismo, y con carácter puntual o temporal, también podrán modificarse los edificios cuya limpieza se contrata, respetando igualmente los cómputos de horas de servicio contratadas o incluso el objeto de la limpieza diaria, para hacer frente a limpiezas estivales generales o similar.

Finalmente señalar que durante la ejecución del contrato podrá modificarse el ámbito de los servicios de limpieza contratados, derivados de la puesta en funcionamiento de más espacios en los edificios a contratar o por el contrario del cierre de alguno de estos edificios. Llegado el momento se tramitará expediente de modificación del contrato para incluir o excluir los nuevos edificios y se fijará el precio en virtud del precio unitario que rija en el contrato adjudicado.